



Su objetivo es revelar y proporcionar información adicional que no se presenta en los Estados Financieros, pero que es relevante para la comprensión de alguno de ellos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros, a saber:

- a) *Notas de gestión administrativa.*
- b) *Notas de desglose, y*
- c) *Notas de memoria (cuentas de orden).*

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Estas Notas tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) *Fecha de creación del ente público.*

El acuerdo de creación del Instituto Municipal de la Juventud del Municipio de Benito Juárez como organismo público descentralizado de la administración pública municipal fue publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de Quintana Roo el 28 de abril del 2017; con personalidad jurídica y patrimonio propio; autónomo en su gobierno interior y libre en la administración de su hacienda, vinculados con los Sistemas Nacionales y Estatales para el desarrollo integral de los Jóvenes.

- b) *Principales cambios en su estructura.*

La estructura organizacional no ha sufrido cambios desde la creación del ente público, ni durante el periodo a informar.

3. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

El Instituto Municipal de la Juventud del Municipio de Benito Juárez opera con el presupuesto autorizado y asignado que proviene del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, el cual se integra del

ELABORÓ: CAROLINA ELENA BASILIO SALDIVAR

1 / 23

AUTORIZÓ: JOSE AGUSTIN HERNANDEZ SALAZAR



techo presupuestal, para desarrollar las actividades sustantivas para el cumplimiento de los objetivos del Instituto Municipal de la Juventud del Municipio de Benito Juárez, de acuerdo al Plan de Trabajo de este Instituto para el ejercicio Fiscal 2025.

La principal fuente de financiamiento del Instituto Municipal de la Juventud proviene de ministraciones ordinarias suministradas por el Municipio de Benito Juárez del período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2025.

Se pretende cobrar cuotas de recuperación mínimas para el desarrollo de algunos programas.

4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

a) Objeto social.

Formular y ejecutar las políticas públicas y programas que propicien permanentemente el desarrollo integral de los jóvenes y su sana incorporación a la vida social, cultural, económica y política del Municipio de Benito Juárez.

b) Principal actividad.

De las principales actividades y programas que se realizaron durante el periodo, las cuales desarrolla el Instituto Municipal de la Juventud se encuentran:

•Debate Político 2025 •Juventud es Conectar •Cabildo Juvenil 2025 •Cine Picnic

c) Ejercicio fiscal.

El ejercicio fiscal actual es del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

d) Régimen jurídico.

El régimen fiscal registrado del Instituto Municipal de la Juventud en el SAT Sistema de Administración Tributaria es de Personas Morales con Fines No Lucrativos; actividades económicas: Administración Pública municipal en general 60% y Actividades administrativas municipales de Instituciones de bienestar social 40%.

ELABORÓ: CAROLINA ELENA BASILIO SALDIVAR

27/23

AUTORIZÓ: JOSE AGUSTÍN HERNÁNDEZ SALAZAR



e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

De conformidad con la Ley del Impuesto Sobre la Renta en su Artículo 79 del Título III Fracción XXIV señala que los organismos descentralizados que no tributen conforme al Título II de esta Ley no son contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta así también el Artículo 96, del Título IV, Capítulo I de la Ley del ISR establece la obligación de retener y enterar el impuesto correspondiente en el caso de pagos de remuneraciones al personal, así como cumplir con lo dispuesto en el Artículo 32-G del Código Fiscal de la Federación (CFF); además de apegarse y cumplir todos los lineamientos normativos que establecen las diversas Leyes Fiscales en cuanto a Declaraciones Informativas de Operaciones con Terceros y reunir los requisitos y comprobantes fiscales que las Leyes dispongan.

De igual forma, conforme al Artículo 3° de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente para el ejercicio 2025, la Federación del Distrito Federal, los Estados, los Municipios, los organismos descentralizados las instituciones y asociaciones de beneficencia privada, las sociedades cooperativas o cualquiera otra persona, aunque conforme a otras leyes o decretos no causen impuestos federales o estén exentos de ellos, deberán aceptar la traslación a que se refiere el artículo primero y, en su caso, pagar el Impuesto al Valor Agregado y trasladarlo, de acuerdo con los preceptos de esta Ley.

f) Estructura organizacional básica.

De su estructura organizacional básica para la consecución de su objeto y el ejercicio de sus atribuciones, el Instituto Municipal de la Juventud cuenta con los siguientes órganos de Gobierno y de Consulta.

I. El Consejo Directivo

II. El Consejo Consultivo

La dirección y administración del organismo, estará a cargo de un Consejo Directivo y un Director General quien contará con la estructura administrativa y operativa que se establezca en el reglamento interior del organismo.

El Consejo Directivo del organismo, estará integrado por:

I. El Presidente Municipal, quien presidirá el órgano de gobierno;

II. El Síndico Municipal, quien fungirá como vocal;

III. Hasta cinco Regidores nombrados por el Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal, dentro de los primeros tres meses de la Administración Municipal, entre los cuales deberán estar considerados, los Presidentes de las Comisiones de Desarrollo Social y Organización Comunitaria, de Trabajo y Previsión Social y de Educación, Cultural y Deportes, quienes fungirán como vocales;

IV. El Secretario Municipal de Desarrollo Social y Económico, quien fungirá como vocal;

V. Cuatro Consejeros Juveniles, de los cuales dos deberán ser mujeres y dos hombres, designados por el Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal, mismo fungirán como vocales;

VI. Tres representantes de organismos sociales, técnicos, culturales y económicos afines al objeto del Instituto, designados por el Ayuntamiento a Propuesta del Presidente Municipal, quienes fungirán como vocales; y

VII. El Director General del Instituto Municipal de la Juventud, quien fungirá como Secretario Técnico, el cual únicamente tendrá derecho a voz y no a voto.

El Instituto contará con un Consejo Consultivo como órgano de consulta y deliberación.

El Consejo Consultivo se integrará de la manera siguiente:

I. Diez ciudadanos elegidos por el Consejo Directivo, de entre las propuestas que realicen las organizaciones empresariales, de profesionistas, académicas y sociales en general, por conducto del Presidente Municipal;

II. Los cuatro Consejeros Juveniles del Consejo Directivo; y

III. El Director General del Instituto, quien fungirá como Secretario Técnico del Consejo Consultivo.

ELABORÓ: CAROLINA ELENA BASILIO SALDIVAR

3/23

AUTORIZÓ: JOSE AGUSTIN HERNANDEZ SALAZAR



g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

Sin información que revelar.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Los Estados Financieros Básicos se elaboran de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los registros contables y presupuestales se efectuaron de acuerdo a los principios establecidos para la contabilidad en sus artículos 33, 34, 35, 36, 37, 38, 44, 45 y 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del estado de Quintana Roo y normas, lineamientos complementarios publicados en la página electrónica del Consejo Nacional de la Armonización Contable (CONAC) utilizando la plataforma autorizada y ejecutada por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC) para afectar los momentos contables del presupuesto de ingresos y egresos del Instituto Municipal de la Juventud. En ese mismo sentido se elaboran los estados financieros con apego a los artículos 44, 45, 46 y 51 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y en consecuencia su publicación de los informes financieros en la página electrónica de la Institución, en cumplimiento al artículo 56 de la ley en mención.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) y sus modificaciones.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
- Su plan de implementación;
- Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
- Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro).
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

ELABORÓ: CAROLINA ELENA BASILIO SALDIVAR

4 / 23

AUTORIZÓ: JOSE AGUSTIN HERNANDEZ SALAZAR



- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- s) Activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio.
- e) Equivalente en moneda nacional.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

ELABORÓ: CAROLINA ELENA BASILIO SALDIVAR

5 / 23

AUTORIZÓ: JOSE AGUSTIN HERNANDEZ SALAZAR



e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

10. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

Concepto	Importe
Ingresos recaudados 2025	\$ 7,000,000.00
Remanente 2024	\$ 28,840.80
Ampliaciones	\$ 24,036.59
Total de Ingresos Recaudados	\$ 7,052,877.39

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

12. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

14. Información por Segmentos

ELABORÓ: CAROLINA ELENA BASILIO SALDIVAR

6 / 23

AUTORIZÓ: JOSE AGUSTÍN HERNÁNDEZ SALAZAR



Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

15. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

1. Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Ingresos de Gestión; Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones; y Otros Ingresos y Beneficios, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

Concepto	Importe
IMPUESTOS	\$.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORA	\$.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$ 3,621.01
Suma	3621.01

ELABORÓ: CAROLINA ELENA BASILIO SALDIVAR

7 / 23

AUTORIZÓ: JOSÉ AGUSTÍN HERNÁNDEZ SALAZAR

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE BENITO JUAREZ
QUINTANA ROO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



Concepto	Importe
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$.00
PARTICIPACIONES	\$.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$ 3,621.01

Ingresos de Gestión

Concepto	Importe
	\$.00
Suma	0

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Concepto	Importe
	\$.00
	\$.00
Subtotal PARTICIPACIONES	0
APORTACIONES	\$.00
Subtotal APORTACIONES	0
	\$.00
	\$.00
Subtotal CONVENIOS	0
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$.00
Subtotal INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	0
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$.00
Subtotal FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$ 6,998,490.00
Subtotal TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	6998490
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$.00
Subtotal SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$.00
Subtotal PENSIONES Y JUBILACIONES	0
Suma	6998490

Otros Ingresos y Beneficios

Concepto	Importe
	\$.00

ELABORÓ: CAROLINA ELENA BASILIO SALDIVAR

8/23

AUTORIZÓ: JOSE AGUSTIN HERNANDEZ SALAZAR



	Suma	0
--	------	---

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Gastos de Funcionamiento; Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas; Participaciones y Aportaciones; Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública; Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, así como Inversión Pública, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

Representa los gastos aplicados en los programas, subprogramas y actividades aprobadas en el Plan Municipal de Desarrollo en el eje de gestión social, que se detallan a continuación:

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 4,582,159.83
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 2,381,265.56
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ -
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$ 20,127.61
Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$ 6,983,553.00

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 1.0% o más del total de los gastos:

Concepto	Importe	%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 1,130,880.72	16%
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 57,934.28	1%
SEGURIDAD SOCIAL	\$ 307,569.79	4%

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Concepto	Importe
Muebles de oficina y estantería	\$ 6,771.56
Suma	6771.56

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

• **Efectivo y Equivalentes**

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones temporales se revelará su tipo y monto.

ELABORÓ: CAROLINA ELENA BASILIO SALDIVAR

9/23

AUTORIZÓ: JOSE AGUSTIN HERNANDEZ SALAZAR



Recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2025	2024
EFFECTIVO	\$ -	\$ -
BANCOS/TESORERÍA	\$ 192,326.88	\$ 112,251.18
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$ -	\$ -
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$ -	\$ -
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADM	\$ -	\$ -
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	\$ -	\$ -
Suma	\$ 192,326.88	\$ 112,251.18

Efectivo

Representa el monto en dinero propiedad del ente público en caja y aquel que está a su cuidado y administración.

Concepto	Importe
Caja chica	\$.00
Suma	0

Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de **INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD**, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
Cuenta 4062281282	\$.00
Cuenta 1291783036	\$ 192,326.88
	\$.00
Suma	192,326.88

Inversiones Temporales

Representa el monto de efectivo invertido por **INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD**, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se

Banco	Importe
	\$.00
	\$.00

ELABORÓ: CAROLINA ELENA BASILIO SALDIVAR

10/23

AUTORIZÓ: JOSE AGUSTIN HERNANDEZ SALAZAR

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE BENITO JUAREZ
QUINTANA ROO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



	\$.00
	\$.00
	\$.00
Suma	0

Fondos con Afectación Específica

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

Banco	Importe
	\$.00
	\$.00
Suma	0

• **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios**

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, importe otorgado por concepto de préstamos a servidores públicos en el ejercicio fiscal 2025.

Concepto	2025	2024
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	-\$.62	-\$.62
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$.00	\$.00
Suma	-0.62	-0.62

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

Concepto	2025	2024
	\$.00	\$.00
Suma	0	0

ELABORÓ: CAROLINA ELENA BASILIO SALDIVAR

11 / 23

AUTORIZÓ: JOSE AGUSTIN HERNANDEZ SALAZAR



Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos.

Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores,

3. Se informará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones e inversiones financieras) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que afecten a estas cuentas.

Sin información que revelar.

• **Inventarios**

4. Se clasificarán como inventarios los bienes disponibles para su transformación. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

Sin información que revelar.

• **Almacenes**

5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

Sin información que revelar.

• **Inversiones Financieras**

6. De la cuenta Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos se informarán los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

Sin información que revelar.

7. Se informarán los saldos e integración de las cuentas: Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo.

ELABORÓ: CAROLINA ELENA BASILIO SALDIVAR

12 / 23

AUTORIZÓ: JOSE AGUSTIN HERNANDEZ SALAZAR



Sin información que revelar.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la cuenta y de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas determinadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

La vida útil y depreciación aplicable a los Estados Financieros del Instituto Municipal de la Juventud del municipio de Benito Juárez es la siguiente (NOR_01_04_005 emitida por el CONAC):

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
1.2.3.2	Viviendas	50	2
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3
1.2.3.4	Infraestructura	25	4
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5
1.2.4	BIENES MUEBLES		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5	20
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20

ELABORÓ: CAROLINA ELENA BASILIO SALDIVAR

13 / 23

AUTORIZÓ: JOSE AGUSTIN HERNANDEZ SALAZAR



1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	5	20
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	5	20
1.2.4.4.5	Embarcaciones	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad	*	*
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10
1.2.4.8	Activos Biológicos		
1.2.4.8.1	Bovinos	5	20
1.2.4.8.2	Porcinos	5	20
1.2.4.8.3	Aves	5	20
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos	5	20
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura	5	20
1.2.4.8.6	Equinos	5	20
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico	5	20
1.2.4.8.8	Árboles y Plantas	5	20
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos	5	20

Bienes Muebles

Concepto	2025	2024
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 222,773.46	\$ 164,788.45
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 57,541.03	\$ 57,541.03
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$.00	\$.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 7,889.01	\$ 7,889.01
Total BIENES MUEBLES	288203.5	230218.49

ELABORÓ: CAROLINA ELENA BASILIO SALDIVAR

14 / 23

AUTORIZÓ: JOSE AGUSTIN HERNANDEZ SALAZAR



Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Concepto	2025	2024
TERRENOS	\$.00	\$.00
VIVIENDAS	\$.00	\$.00
Total BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0	0

Depreciaciones

Concepto	2025	2024
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$ 208,725.64	\$ 189,113.03
Total DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA	208725.64	189113.03

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

Activos Intangibles

Concepto	2025	2024
SOFTWARE	\$ 52,500.00	\$ 52,500.00
LICENCIAS	\$.00	\$.00
Total ACTIVOS INTANGIBLES	52500	52500

Activo Diferido

Concepto	2025	2024
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	\$.00	\$.00
Total ACTIVOS DIFERIDOS	0	0

Amortizaciones

Concepto	2025	2024
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 51,624.00	\$ 51,624.00
Total DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA	51624	51624

• **Estimaciones y Deterioros**

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación por deterioro de inventarios, deterioro de bienes y cualquier otra que aplique.

ELABORÓ: CAROLINA ELENA BASILIO SALDIVAR

15 / 23

AUTORIZÓ: JOSE AGUSTIN HERNANDEZ SALAZAR



• **Otros Activos**

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

Otros Activos Circulantes

Concepto	2025	2024
VALORES EN GARANTÍA	\$.00	\$.00
BIENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DEPÓSITOS DE FONDOS)	\$.00	\$.00
Total	0	0

Otros Activos No Circulantes

Concepto	2025	2024
BIENES EN CONCESIÓN	\$.00	\$.00
BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	\$.00	\$.00
Total	0	0

Pasivo

• **Cuentas y Documentos por pagar**

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.
2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.
3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, las cuales son obligaciones presentes del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

Concepto	2025	2024
PASIVO CIRCULANTE	\$ 146,992.26	\$ 69,027.75
PASIVO NO CIRCULANTE	.	\$ -
Suma de Pasivo	\$ 146,992.26	\$ 69,027.75

ELABORÓ: CAROLINA ELENA BASILIO SALDIVAR

16/23

AUTORIZÓ: JOSE AGUSTIN HERNANDEZ SALAZAR



• **Pasivo Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 83,953.32
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 62,048.91
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 600.00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 0.03
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 390.00
Suma PASIVO CIRCULANTE	\$ 146,992.26

- **Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo**

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Sueldos y Salarios, Finiquitos, Aportaciones de Seguridad Social (parte patronal); Prima Vacacional; Aguinaldo.

- **Retenciones por Pagar a Corto Plazo**

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Retenciones de ISR de Sueldos y Salarios, Honorarios y por Arrendamiento, las cuales se declaran durante los primeros 17 días del mes siguiente; retenciones derivadas de Aportaciones de Seguridad Social (parte obrera).

- **Ingresos por Clasificar a Corto Plazo**

Representa los recursos depositados del Instituto Municipal de la Juventud, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos.

- **Proveedores por Pagar a Corto Plazo**

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del Instituto Municipal de la Juventud, con vencimiento menor o igual a doce meses.

• **Pasivo No Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo No Circulante las siguientes:

Concepto	2025
PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	\$ -

ELABORÓ: CAROLINA ELENA BASILIO SALDIVAR

17 / 23

AUTORIZÓ: JOSE AGUSTIN HERNANDEZ SALAZAR



Suma de Pasivos a Largo Plazo \$ -

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

- Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE BENITO JUAREZ QUINTANA ROO Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 01/ene/2025 Al 31/dic./2025 (Cifras en Pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Del Ejercicio	Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	Total
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2024	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2024	\$0.00	\$74,151.27	\$11,072.00	\$0.00	\$85,223.27
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AJUSTADO/DEAJUSTADO)	\$0.00	\$0.00	\$11,072.00	\$0.00	\$11,072.00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$74,151.27	\$0.00	\$0.00	\$74,151.27
REVALUOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESERVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESTRICCIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO DE 2024	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADOS POR DIFERENCIA MONETARIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADOS POR DIFERENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO FINAL DE 2024	\$0.00	\$74,151.27	\$11,072.00	\$0.00	\$85,223.27
CAMBIO EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2025	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2025	\$0.00	\$2,749,756.16	\$2,749,756.16	\$0.00	\$40,443.69
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AJUSTADO/DEAJUSTADO)	\$0.00	\$0.00	\$40,443.69	\$0.00	\$40,443.69
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$2,749,756.16	\$0.00	\$0.00	\$2,749,756.16
REVALUOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESERVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESTRICCIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CAMBIO EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO DE 2025	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADOS POR DIFERENCIA MONETARIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADOS POR DIFERENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO FINAL DE 2025	\$0.00	\$2,749,756.16	\$2,749,756.16	\$0.00	\$125,967.96

- Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

ELABORÓ: CAROLINA ELENA BASILIO SALDIVAR

18 / 23

AUTORIZÓ: JOSE AGUSTIN HERNANDEZ SALAZAR



Derivado de la auditoría "24-AEMF-D-GOB-112-237" Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos Públicos" emitidas por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO), se realizaron polizas de ajuste a la cuenta 3220 "Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores" reclasificando saldos de ejercicios anteriores antes del cierre del ejercicio fiscal actual.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (2025) y periodo anterior (2024) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	2025	2024
Efectivo	0	0
Bancos/Tesorería	192326.88	112251.18
Bancos/Dependencias y Otros	\$.00	\$.00
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0
Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
Total	192326.88	112251.18

2. Presentar la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	2025	2024
Resultado del Ejercicio Ahorro /Desahorro		
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación		
Amortización		
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e		
Incremento en cuentas por cobrar		
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación		



Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior son enunciativos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.



INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE BENITO JUAREZ
QUINTANA ROO

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Correspondiente Del 01/ene./2025 al 31/dic./2025

(Cifras en pesos)

Usu: supervisor

Rep: rptConciliacionPresupuestal

Fecha y 05/ene./2025

hora de Impresión 01:11 p. m.

1. Total de Ingresos Presupuestarios	\$7,052,877.39
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	\$0.00
2.1 Ingresos Financieros	\$0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	\$0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	\$0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	\$0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	\$0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	\$0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	\$0.00
4. Total de Ingresos Contables	\$7,052,877.39



INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE BENITO JUAREZ
QUINTANA ROO

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Correspondiente Del 01/ene./2025 al 31/dic./2025

(Cifras en pesos)

Usu: supervisor

Rep: rptConciliacionPresupuestal

Fecha y 05/ene./2025
hora de Impresión 01:12 p. m.

1. Total de Egresos Presupuestarios	\$7,021,410.40
--	-----------------------

ELABORÓ: CAROLINA ELENA BASILIO SALDIVAR

20 / 23

AUTORIZÓ: JOSE AGUSTIN HERNANDEZ SALAZAR



2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	\$356,893.49
2.1 Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$0.00
2.2 Materiales y Suministros	\$299,903.48
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	\$57,989.01
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	\$0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$0.00
2.9 Activos Biológicos	\$0.00
2.10 Bienes Inmuebles	\$0.00
2.11 Activos Intangibles	\$0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	\$0.00
2.14 Adiciones y Participaciones de Capital	\$0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	\$0.00
2.16 Concesión de Préstamos	\$0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Emisiones Especiales	\$0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	\$0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAE)	\$0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	\$0.00
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	\$519,036.05
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Dotaciones, Obsolescencia y Amortizaciones	\$19,612.61
3.2 Provisiones	\$0.00
3.3 Disminución de Inventarios	\$0.00
3.4 Otros Gastos	\$519.00
3.5 Inversión Pública No Capitalizable	\$0.00
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	\$299,903.48
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	\$0.00
4. Total De Gastos Contables	\$6,985,553.06

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las Notas de Memoria contendrán información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

ELABORÓ: CAROLINA ELENA BASILIO SALDIVAR

21 / 23

AUTORIZÓ: JOSE AGUSTIN HERNANDEZ SALAZAR



Cuentas de Orden Contables

Valores
Emisión de obligaciones
Avales y garantías
Juicios
Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
Bienes concesionados o en comodato

Se informará al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

Las cuentas de orden contables señaladas, se indican de manera enunciativa, por lo tanto, deberán informar sobre las cuentas de orden contable que utilice el ente público y que presenten saldos al periodo que se reporta.

Concepto	Importe
VALORES EN CUSTODIA	\$.00
CUSTODIA DE VALORES	\$.00
BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	\$.00
CONTRATO DE COMODATO POR BIENES	\$.00
CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	0

Cuentas de Orden Presupuestario

Cuentas de ingresos
Cuentas de egresos

En las cuentas de orden presupuestarias, se informará el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2025
Ley de Ingresos Estimada	\$ 7,000,000.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	\$.00
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	\$ 52,877.39
Ley de Ingresos Devengada	\$ 7,052,877.39
Ley de Ingresos Recaudada	\$ 7,052,877.39

* Al importe total de los abonos del rubro 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada se le deberá restar las devoluciones del periodo que se reporta.

ELABORÓ: CAROLINA ELENA BASILIO SALDIVAR

22 / 23

AUTORIZÓ: JOSE AGUSTIN HERNANDEZ SALAZAR



Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2025
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 7,000,000.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$ 31,466.99
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 52,877.39
Presupuesto de Egresos Comprometido	\$ 7,021,410.40
Presupuesto de Egresos Devengado	\$ 7,021,410.40
Presupuesto de Egresos Ejercido	\$ 6,970,578.16
Presupuesto de Egresos Pagado	\$ 6,936,857.08

SR: Saldo del rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

R: Rubro (Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC)

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

C. JOSE AGUSTIN HERNANDEZ SALAZAR

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

C. JENNIFER FRANCISCA LÓPEZ ÁVILA

COORDINADORA ADMINISTRATIVA

LC. CAROLINA ELENA BASILIO SALDIVAR

CONTADORA



IMJUVE

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD